



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRC/GRDNDCYSC

VISTO:

La Resolución Gerencial General N° 104-2021 Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 23 de abril 2021; el Informe N° 062 -2022-GRC/GRDNDCYSC-CERS de fecha 29 de abril de 2022; el Memorando N° 748-2022-GRC/GRDNDCYSC, del 26 de mayo del 2022; el Informe N° 292-2022-GRC/GA-CONTA de 06 de junio del 2022; el Informe N° 151-2022- GRC/GRDNDCYSC/CERS de 15 de julio de 2022, el Memorando N° 01119-2022-GRC/GRDNDCYSC, de 19 de julio del 2022; el Informe N° 00818-2022-GRC/GGR-OGP de 27 de julio de 2022; el Informe N° 0049-2022-GRC/ODNDCYSC, de fecha 02 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General No. 104-2021 Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 23 de abril 2021, se aprobó el Expediente de la Actividad "Ejecución de Simulacros en gestión reactiva 2021", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/ 171,490.64 (Ciento Setenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa con 64/100 Soles) con un plazo de ejecución de doscientos cincuenta y dos (252) días calendarios mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Informe N° 062 -2022-GRC/GRDNDCYSC-CERS de fecha 29 de abril de 2022, emitido por el coordinador de la Actividad presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el Informe Final de la Actividad: "Ejecución de Simulacros en gestión reactiva 2021", el cual tuvo como objetivo Conducir las actividades de planificación, organización, preparación, implementación y ejecución de los ejercicios de simulacros y simulaciones en coordinación con los gobiernos locales y entidades de primera respuesta, que permitan medir el nivel de preparación y respuesta de las entidades pública, privadas y de la población ante un sismo de gran magnitud y posterior tsunami en el litoral peruano, el Informe Final de la Actividad señala las acciones realizadas, incluye informes, memorandos y oficios, fotos, registros, formatos de conformidad y Actas; cabe mencionar que señala las siguientes conclusiones: Se ha cumplido con las meta programada y el programa de trabajo establecido por la actividad "Ejecución de Simulacros en Gestión Reactiva 2021"; generando la emisión de 10 reportes, los cuales informan del estado y avance mensual de la Actividad Operativa y da cuenta de las acciones realizadas; en materia de sensibilización y difusión, los materiales gráficos y promocionales entregados, las entidades visitadas, participación en ferias y otros eventos de activación social, reuniones de trabajo y coordinación entre otras. Asimismo, se ha ejecutado el 98.95% del presupuesto asignado; los ejercicios de simulacros y simulación realizados han sido desarrollados en aplicación a las directivas aprobadas, en contexto de la pandemia por la COVID19, emitida por INDECI, ha implicado procesos previos y posteriores al ejercicio, cumpliendo con la emisión de los reportes e informes solicitados coordinando con la DDI Callao y los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil del Callao, siendo evidente la necesidad de actualizar planes y protocolos. Las limitaciones a la presencialidad y contacto con la población, dirigentes y funcionarios de las diferentes entidades e instituciones han puesto a prueba la forma en que se comunica el mensaje a la población y de coordinación con las autoridades de los gobiernos locales y



entidades de primera respuesta, cobrando importancia el entorno virtual y las redes sociales;

Que, con Memorando N° 748-2022-GRC/GRDNDCYSC, de 26 de mayo del 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana solicita a la Oficina de Contabilidad la emisión del Cuadro de Liquidación Financiera en atención al Informe N° 062-2021/GRC/GRDNDCYSC/CERS del 29 de abril de 2022, adjuntando copia de los comprobantes de pago con el sustento respectivo para continuar con el trámite de liquidación;

Que, con Informe N° 292-2022--GRC/GA-CONTA, de 06 de junio del 2022, la Oficina de Contabilidad emite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Ejecución de Simulacros en gestión reactiva 2021", el cual presenta un total ejecutado de S/ 169,684.95 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 95/100 Soles), según los registros contables y la documentación alcanzada a dicha oficina;

Que, con Informe N° 151-2022- GRC/GRDNDCYSC/CERS del 15 de julio de 2022; del Coordinador de la Actividad se informa a la Gerencia Regional para que la Oficina de Gestión Patrimonial para que se sirva solicitar a la Oficina de Gestión Patrimonial proceda a la afectación del bien adquirido con cargo a la actividad "Ejecución de Simulacros en Gestión Reactiva 2021", adjuntando copias de documentación fuente, para la Liquidación Financiera de la Actividad;

Que, con Memorando N° 01119-2022-GRC/GRDNDCYSC, del 19 de julio del 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en atención al Informe N° 151-2022-GRC/GRDCYSC/CERS, solicita a la Oficina de Gestión Patrimonial la afectación patrimonial del bien adquirido con cargo a la actividad;

Que, con Informe N° 00818-2022-GRC/GGR-OGP del 27 de julio de 2022; de la Oficina de Gestión patrimonial, se adjunta el Listado de Afectación en Uso, con el formato de afectación de los bienes adquiridos por la actividad "Ejecución de Simulacros en gestión reactiva 2021";

Que, mediante el Informe N° 0049-2022-GRC/ODNDCYSC, de fecha 02 de agosto de 2022, emitido por el coordinador de la Actividad dirigido a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el informe de Liquidación de la Actividad "Ejecución de Simulacros en gestión reactiva 2021", precisando que la liquidación, se ha llevado a cabo en base a los documentos emitidos durante el desarrollo de la Actividad, los documentos proporcionados por la Oficina de Tesorería (fotocopias de Comprobantes de Pago con sus correspondientes sustentos), el Cuadro de Liquidación Financiera proporcionado por la Oficina de Contabilidad y que el presupuesto aprobado fue por la suma de S/. 171,490.64 (Ciento Setenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa con 64/100 Soles), de cual se ejecutó la suma de S/. 169,684.95 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 95/100 Soles), el cual representa el 98.95% del Presupuesto aprobado, con un saldo de S/. 1,805.69 (Un Mil Ochocientos Cinco con 69/100 Soles) bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, describiendo el movimiento de Gastos siguiente: La Específica de Gasto: 2.3.1.1.1.1 Alimentos y bebidas para el consumo humano guarda conformidad en la ejecución realizada y registrada por la Oficina de Contabilidad, se cumplió con la adquisición del bien y/o servicio y la ejecución del 50.46% del presupuesto, por haber comprado a un menor precio que el estudio de mercado; la Específica de Gasto: 2.3.1.6.1.4 Repuestos y accesorios de seguridad, guarda conformidad en la ejecución realizada y registrada por la Oficina de Contabilidad, se cumplió con la adquisición del bien y/o servicio y 100% de ejecución del presupuesto; la Específica de Gasto: 2.3.1.8.2.1 Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos,



odontológicos y de laboratorio, guarda conformidad en la ejecución realizada y registrada por la Oficina de Contabilidad, se cumplió con la adquisición del bien y/o servicio y 100% de ejecución del presupuesto; la Específica de Gasto: 2.3.1.8.1.99 Otros productos similares, guarda conformidad en la ejecución realizada y registrada por la Oficina de Contabilidad, se cumplió con la adquisición del bien y/o servicio y 100% de ejecución del presupuesto; la Específica de Gasto: 2.3.1 5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina guarda conformidad en la ejecución realizada y registrada por la Oficina de Contabilidad, se cumplió con la adquisición del bien y/o servicio y la ejecución del 99.81% del presupuesto, por haber comprado a un menor precio que el estudio de mercado; la Específica de Gasto: 2.3.1 5.3.1 Aseo, limpieza y tocador, guarda conformidad en la ejecución realizada y registrada por la Oficina de Contabilidad, se cumplió con la adquisición del bien y/o servicio y la ejecución del 100.00% del presupuesto; la Específica de Gasto: 2.3.1 2.1 1 Vestuario, accesorios y prendas diversas, guarda conformidad en la ejecución realizada y registrada por la Oficina de Contabilidad, se cumplió con la adquisición del bien y/o servicio y la ejecución del 100.00% del presupuesto; la Específica de Gasto: 2.3.2.4.5.1 Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparación de vehículos, guarda conformidad en la ejecución realizada y registrada por la Oficina de Contabilidad, se cumplió con la adquisición del bien y/o servicio y la ejecución del 100.00% del presupuesto; la Específica de Gasto: 2.3.1.5.4.1 Electricidad, iluminación y electrónica guarda conformidad en la ejecución realizada y registrada por la Oficina de Contabilidad, se cumplió con la adquisición del bien y/o servicio y la ejecución del 100.00% del presupuesto; la Específica de Gasto: 2.3.2.7.11.6 Servicio de impresiones, encuadernación y empastado, guarda conformidad en la ejecución realizada y registrada por la Oficina de Contabilidad, se cumplió con la adquisición del bien y/o servicio y la ejecución del 100.00% del presupuesto; la Específica de Gasto: 2.3.1 99.1 3 Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza, guarda conformidad en la ejecución realizada y registrada por la Oficina de Contabilidad, se cumplió con la adquisición del bien y/o servicio y la ejecución del 100.00% del presupuesto; la Específica de Gasto: 2.3.2 9.1 1 Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad, guarda conformidad en la ejecución realizada y registrada por la Oficina de Contabilidad, se cumplió con la adquisición del bien y/o servicio y la ejecución del 100.00% del presupuesto;

Que, la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT - "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 159 -2021 Gobierno Regional del Callao - GGR del 21 de junio de 2021, numeral 6.3.3.7 señala: *"Culminada la actividad operativa, dentro de los 120 días siguientes, la Unidad Orgánica a cargo procederá a liquidarla para lo cual solicitará a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración - la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, para tal efecto deberá adjuntar: a. Resolución de Aprobación de la Actividad. b. Copia de la asignación de bienes de activo fijo, según formato de la Oficina de Gestión Patrimonial (en los casos que amerite). c. Relación de todos los requerimientos efectuados por la actividad indicando el N° Requerimiento, fecha e importe. Asimismo, el N° OIS y/o N° OIC del Sistema SIGA. d. De existir algún compromiso efectuado por la institución según presupuesto aprobado, debe indicarse detalladamente. La Oficina de Contabilidad emitirá el "Reporte de Ejecución de Actividades y Proyectos"; verificará los registros efectuados con los consignados en el SIAF y con la relación de los documentos tramitados para su pago, remitido por la Unidad Orgánica a cargo de la actividad operativa encargada de la actividad, elabora el Cuadro de Liquidación Financiera solicitado. La Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración, brindará las facilidades del caso a fin de facilitar a la Unidad Orgánica responsable de la actividad operativa, la documentación correspondiente, de acuerdo con el número de comprobantes que figuran en el reporte*



de ejecución de actividades proporcionadas por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; con la finalidad que, el área usuaria efectúe el fotocopiado o escaneado de dicha documentación. La Unidad Orgánica a cargo elaborará el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero; con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (Informes parciales, fotografías, registros, cuestionario, base de datos, actas de conformidad de la Actividad, entre otros documentos) y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad indicando el destino de los bienes y activos excedentes de la actividad”;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT - “Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de actividades en el Gobierno Regional del Callao”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 159 -2021 Gobierno Regional del Callao - GGR del 21 de junio de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación de la Actividad “**Ejecución de Simulacros en Gestión Reactiva 2021**”, con un Valor Total de **S/. 169,684.95 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 95/100 Soles)**; correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de **S/. 169,684.95 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 95/100 Soles)**; correspondiente al ejercicio presupuestal 2021.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ANEXO Nº 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

ACTIVIDAD EJECUCIÓN DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA 2021

T	G	SG 1	SG 2	E1	E2	R B	DESCRIPCION	PPTO. TOTAL RESOL GGR Nº 104-2021-GRC- GGR	CUADRO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA	SALDO	EJECUCION FINANCIERA %
2	3	1	1	1	1	0	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO HUMANO	3,625.00	1,829.00	1,796.00	50.46
2	3	1	6	1	4	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	1,200.00	1,200.00	0.00	100.00
2	3	1	8	2	1	0	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	17,878.60	17,878.60	0.00	100.00
2	3	1	8	1	9	0	OTROS PRODUCTOS SIMILARES	900.00	900.00	0.00	100.00
2	3	1	5	1	2	0	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,074.56	5,064.87	9.69	99.81
2	3	1	5	3	1	0	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	5,135.00	5,135.00	0.00	100.00
2	3	1	2	1	1	0	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2,635.00	2,635.00	0.00	100.00
2	3	2	4	5	1	0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION VEHICULOS	12,609.48	12,609.48	0.00	100.00
2	3	1	5	4	1	0	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	88.00	88.00	0.00	100.00
2	3	2	7	11	6	0	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	20,250.00	20,250.00	0.00	100.00
2	3	1	99	1	3	0	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	845.00	845.00	0.00	100.00
2	3	2	9	1	1	0	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	101,250.00	101,250.00	0.00	100.00
TOTAL								171,490.64	169,684.95	1,805.69	98.95